

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2019-806-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Valor envio citatorio	\$ 7.000.00
VALOR AGENCIAS EN DERECHO	\$ 29.000.00
VALOR TOTAL A CARGO DEL DEMANDADO	\$ 36.000.00

SON: TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE.
BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE 13 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, septiembre 13 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

1)- **EN** atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ.

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: SEPTIEMBRE 14 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA